

uno de los números de este mes, un párrafo en el que se hacen cargos más ó menos graves al Administrador de Correos de Irapuato, diciendo, en suma, que dicho empleado no cumplía con su deber.

No hemos visto el número en que se publicó el párrafo, en virtud de que nuestro estimado colega se sirve visitarnos con mucha irregularidad, cosa que lamentamos, pues siempre nos son gratas sus visitas.

Ahora bien, la persona que nos envía el comunicado, nos asegura que el Sr. Administrador de Correos de que se trata, es persona honorable y laboriosa, afecta á cumplir sus obligaciones y que solo la malquerencia ó la envidia de sus enemigos, pueden haber originado los ataques publicados en *El Barretero*, quien con seguridad ha sido sorprendido.

También se nos asegura, que todos los vecinos de Irapuato están satisfechos del buen orden que guarda la oficina de Correos.

## Comunicado.

Muy graves son los datos que se nos envían del Distrito de Biavos, Guerrero, por una persona que nos protesta, bajo su palabra de honor, ser ciertos.

Se nos dice que el Secretario del Juzgado de 1ª Instancia de ese Distrito, D. Mariano Anaya, tiene pendiente, en el mismo Juzgado, un proceso por el delito de robo de timbres, cometido en la oficina en que actualmente sirve, siendo en la época del robo, empleado de la misma.

Si el hecho es cierto, nos parece que es en extremo alarmante, pues seguramente esa causa quedará sin concluirse, con notoria violación de la ley y con patente agravio á los intereses sociales. Sería muy conveniente que se procurase la conclusión de ese asunto, separándose interinamente al Sr. Anaya del empleo que ocupa. Si en definitiva resulta culpable, el interés de la sociedad quedaría satisfecho, y si resultare inocente, podría volver á su empleo, depu-

rado de toda sospecha. En el interés mismo del Sr. Anaya está el procurar la conclusión de ese proceso.

Se nos dice también que un Sr. Crispin Ortiz, es igualmente empleado del Juzgado referido, y se asegura que no hará seis meses aun que, siendo Secretario de dicho Juzgado, protegió la fuga de unos reos de incendio, mediante la suma de veinte pesos. En el curso del proceso que se le instruyó, resultó culpable del delito de protección de fuga y de otros diversos. Estuvo preso dos meses; pero logró obtener su libertad bajo de fianza. En seguida cometió el delito de lesiones, por el que se le encausó nuevamente, resultó culpable, y al salir en libertad, se le dió un empleo en el Juzgado de 1ª Instancia referido.

Estos hechos, de ser ciertos, son altamente escandalosos. Los empleados judiciales, deben estar rodeados de prestigio para que sean respetados. De lo contrario, se rebaja el principio de autoridad y se porvierte la gestión judicial.

Llamamos la atención sobre lo anterior al Sr. Gobernador del Estado para que, en caso de ser ciertos, ponga el correctivo necesario.

## Abogado acusado.

Se sabe que el Juez 5º de lo Criminal está conociendo de la acusación de estafa entablada por una señora, contra un conocido abogado.

La señora hace consistir el delito, en el hecho de que el abogado le pidió \$ 600.00 para establecer un negocio, que en poco tiempo dejaría muy buenas utilidades á ambos.

Se dice que el abagado, por algún tiempo trató de convencer á la quejosa de que el negocio iba por buen camino, pero como pasado más tiempo, no se obtuvieran ningunas utilidades, ni los \$ 600,00 existían ya, y que, por otra parte, la señora no quedó satisfecha con las cuentas que le presentó el abogado, se creyó estafada, y desde luego precedió á entablar en su contra, la correspondiente acusación criminal.